



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA CI.-10/2012

MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A 29 DE JUNIO DE 2012.



EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), UBICADA EN 4º PISO, ALA SUR DE LAS CALLES CAMINO AL AJUSCO NÚMERO DOSCIENTOS, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14210, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES:

Lic. Javier Palma Hernández, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Comisión; Arq. Héctor Hernández Sánchez, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en SEMARNAT y Lic. Gerhard Achar Zavalza, Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión.

I. DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN.

El Lic. Gerhard Achar Zavalza, previa verificación de la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la Octava Sesión Ordinaria 2012, del Comité de Información, convocada mediante oficio número CONANP/UE.94/2012, de fecha veintiséis de junio de dos mil doce.

II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez leído el orden del día, del que medularmente destaca:

- I. Confirmación de las respuestas enviadas al Instituto Federal de Acceso a la Información, a través del sistema de solicitudes de información (SISI INFOMEX), respecto de las solicitudes: 1615100016012, 1615100016212 Y 1615100017712.
- II. Análisis y confirmación de la reserva de información contenida en los cuadros identificados con números de folio: DRNOYAGC.-012/2012, DRNOYAGC.-013/2012 y DRNOYAGC.-014/2012, remitidos por la Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, que integran el índice de expedientes reservados.

III.- CONFIRMACIÓN DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (SISI INFOMEX), RESPECTO DE LAS SOLICITUDES 1615100016012, 1615100016212 Y 1615100017712.

Para tales efectos, se ponen a la vista de este Comité los siguientes documentos:

SOLICITUD	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
1615100016012	<i>"Cuáles son los criterios que utiliza la Subdirección de Informática de la CONANP para bloquear el acceso de los empleados a las páginas de internet. Además qué tipo de usuarios tienen acceso sin restricción alguna a cualquier página de internet, y cuáles son los criterios y justificaciones que se utilizan para determinar a los usuarios. Además deseo me proporcionen el curriculum del Ing. Carlos Arzate Lugardo, y</i>	INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA (ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA)	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD

SOLICITUD	INFORMACIÓN SOLICITADA (Copia textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
	<i>cuál es el equipo de cómputo que cuenta él para el desarrollo de sus actividades".</i>		
1615100016212	<i>"Información rendida por las autoridades pertinentes y las que participaron en la investigación realizada en cuanto al Incendio del Bosque de la Primavera en el año 2005."</i>	NO ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR).	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
1615100017712	<i>"Se desea conocer el listado de los sitios contaminados con metales pesados como Mercurio, Cadmio, Plomo, Hierro, Níquel, Cromo, Arsénico, Zinc en áreas naturales protegidas de la República Mexicana".</i>	NO ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SE SEÑALA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA (INE), LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS FRACCIÓNES II, IV Y XXXI DEL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD

Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI.CONANP.I.12.21. - Se aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes la clasificación de información de las solicitudes 1615100016012, 1615100016212 Y 1615100017712.

Se instruye a la Unidad de Enlace de la CONANP, a realizar las resoluciones de las solicitudes de información pertinentes.

IV. ANÁLISIS Y CONFIRMACIÓN DEL CRITERIO DE RESERVA DE INFORMACIÓN, CONTENIDA EN LOS CUADROS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE FOLIO: DRNOYAGC.-012/2012, DRNOYAGC.-013/2012 Y DRNOYAGC.-014/2012, REMITIDOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA, QUE INTEGRAN EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.




CUADROS DE RESERVA DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN DE LA QUE SE SOLICITA LA RESERVA	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
DRNOyAGC/AR.-012/12	<p><i>"La Opinión Técnica emitida por la Dirección Regional, mediante oficio número F00.DRNOyAGC.-219/12, de fecha 7 de Mayo del 2012, derivado de la solicitud requerida por la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT, mediante oficio S.G.P.A./D.G.I.R.A/D.G.-2829 de fecha 12 de Abril de los corrientes, en relación a la Manifestación de Impacto ambiental Modalidad particular (MIA-P) del proyecto "Construcción, Operación y Mantenimiento de la Granja Acuicola Mar Azul, Sección Cuatro para el Cultivo de Camarón", que se localiza en el Ejido El Tortugo, Sindicatura de Tamazula, Mpio. de Guasave, Sinaloa. Promoviente Sociedad Cooperativa de Producción Acuícola "Mar Azul, Sección Cuatro", S. de R. L. de C.V.", forma parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, en el cual no se ha adoptado una decisión definitiva.</i></p>	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
DRNOyAGC/AR.-013/12	<p><i>"La Opinión Técnica emitida por la Dirección Regional, mediante oficio número F00.DRNOyAGC.-269/12, de fecha 6 de Junio del 2012, derivado de la solicitud requerida por la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT, mediante oficio S.G.P.A./D.G.I.R.A/D.G.-3664 de fecha 16 de Mayo de los corrientes, en relación al proyecto Algodón Genéticamente Modificado (evento MON-88913-8) sol. 021_2012 con pretendida liberación en el Estado de Sinaloa. Promovido por Monsanto Comercial S.A de C.V. para la superficie de siembra 11,500 ha", forma parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, en el cual no se ha adoptado una decisión definitiva.</i></p>	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD
DRNOyAGC/AR.-014/12	<p><i>"La Opinión Técnica emitida por la Dirección Regional, mediante oficio número F00.DRNOyAGC.-270/12, de fecha 6 de Junio del 2012, derivado de la solicitud requerida por la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT, mediante oficio S.G.P.A./D.G.I.R.A/D.G.-3667 de fecha 16 de Mayo de los corrientes, en relación al proyecto Algodón Genéticamente Modificado (evento MON-15985 X MON-88913-8) sol. 020_2012 con pretendida liberación en el Estado de Sinaloa. Promovido por Monsanto Comercial S.A de C.V. para la superficie de siembra 40,000 ha.", forma parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, en el cual no se ha adoptado una decisión definitiva.</i></p>	INFORMACIÓN RESERVADA	SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD

Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CI.CONANP.I.12.22.- Se aprueba por unanimidad y se confirma en todas y cada una de sus partes, la clasificación de información como RESERVADA, realizadas por la Dirección Regional



Octava Sesión Ordinaria del Comité de Información 2012

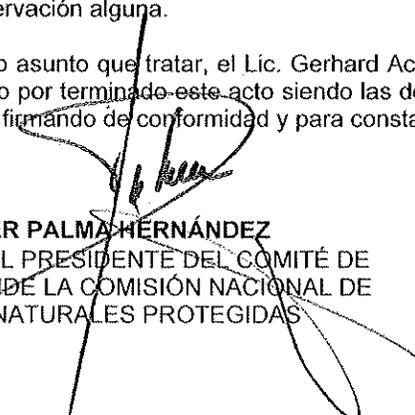


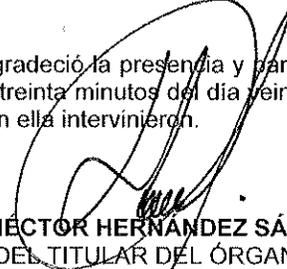
Noroeste y Alto Golfo de California, en los cuadros identificados con números de folio DRNO.-012/2012, DRNO.-013/2012 y DRNO.-014/2012.

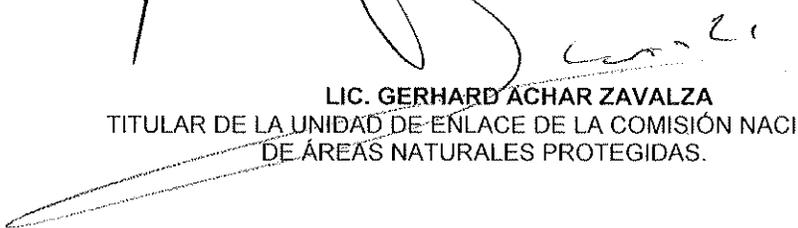
IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Antes de concluir la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, el Lic. Gerhard Achar Zavalza, dio lectura a los acuerdos en la presente sesión y los miembros del Comité de Información los aprueban por unanimidad sin existir enmienda u observación alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Gerhard Achar Zavalza agradeció la presencia y participación de los asistentes, dando por terminado este acto siendo las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil doce, firmando de conformidad y para constancia los que en ella intervinieron.


LIC. JAVIER PALMA HERNÁNDEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS


ARQ. HÉCTOR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


LIC. GERHARD ACHAR ZAVALZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.